



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000227-2013/GOB. REG. TUMBES-P

Tumbes, 10 16 MAY 2013

VISTO: El Informe Nº 162-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OTI, de fecha 03 de abril del 2013;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Nº 27902, en sus Arts. 2º, 9º y 10º, se establece que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación interna de su presupuesto;

Que, por Ley Nº 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado se declara al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y contribuir en el fortalecimiento de un Estado moderno, descentralizado y con mayor participación del ciudadano;

Que, la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, consagra el principio de servicio al ciudadano, asegurando que sus actividades se realizarán con eficacia, eficiencia, simplicidad de la gestión, inclusión y equidad, así como la participación y transparencia de manera que los ciudadanos tengan acceso a la información;

Que, mediante el Decreto Legislativo Nº 604 se crea el Sistema Nacional de Informática, cuyo ámbito de competencia son los mecanismos técnicos para el ordenamiento de los recursos de cómputo y de la actividad informática del Estado, y toda la documentación asociada; la operación y explotación de los bancos de datos y archivos magnéticos de información al servicio de la gestión pública; el desarrollo de planeación sistemática de procesos, métodos y técnicas, apoyadas en ciencia y técnica aplicada, que se establecen con el fin de usar, procesar y transportar información; dicho Sistema está integrado, entre otros, por las Oficinas de Estadística e Informática de los Ministerios;

Que, con Decreto Supremo Nº 027-2007-PCM, se definen y establecen las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, entre éstas, aquella en materia de Simplificación Administrativa, siendo uno de sus objetivos, universalizar, en forma progresiva, el uso intensivo de las



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00227 -2013/GOB. REG. TUMBES-P

Tumbes, 06 MAY 2013

tecnologías de la información y de la comunicación, en las distintas entidades públicas, y promover la demanda de servicios en línea por la ciudadanía;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº19-2011-PCM, en su Artículo 1º, se aprueba como actividad permanente la "Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las entidades de la Administración Pública" y su respectiva Guía de Elaboración", que forma parte de la citada resolución; dispositivo normativo que es de cumplimiento obligatorio para las entidades de gobierno central, gobiernos regionales, gobiernos locales, organismos autónomos, etc;

Que, la mencionada norma precisa que las entidades públicas, en base al contenido del Plan Estratégico Institucional y el "Plan de Desarrollo de la Sociedad de la información en el Perú - La Agenda Digital Peruana", elaborarán., registrarán y evaluarán su Plan Operativo informático, el cual tiene periodicidad anual; asimismo, indica que las actividades y proyectos contenidos en el Plan Operativo Informático son aquellos que están considerados y presupuestados en los objetivos específicos descritos en los Planes Estratégicos de cada entidad;

Que, el numeral 4.2 del Rubro IV de la Guía para la Formulación y Evaluación del Plan Operativo informático de las Entidades de la Administración Pública, establece que la aprobación de la formulación, registro y evaluación del Plan Operativo Informático es realizada por la máxima autoridad de la entidad; debiéndose registrar en la página web del Portal del Estado Peruano;

Que, mediante Informe Nº 162-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OTI, de fecha 03 de abril del 2013, la Oficina de Tecnología de la Información, alcanza al Gerente General Regional el Plan Operativo Informático para su aprobación, señalando que dicho plan ha sido elaborado tomando en cuenta el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú, el Plan Maestro Perú EGOVERNMENT, el Plan de Desarrollo Concertado 2011 - 2014 y el Plan Estratégico Institucional 2011 - 2014, en concordancia a lo dispuesto en la Resolución Ministerial Nº 019-2011-PCM, que aprueba la formulación y evaluación del Plan Operativo Informativo (POI) de las entidades de la Administración Pública;

Estando a lo propuesto por la Oficina de Tecnología de la Información; contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

557



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00227 -2013/GOB. REG. TUMBES-P

Tumbes, 06 MAY 2013

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley Nº 27867 - LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan Operativo Informativo (POI) 2013, del Gobierno Regional de Tumbes, el mismo que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- El Plan Operativo Informático (POI) del Gobierno Regional de Tumbes para el año 2013, aprobado por la presente Resolución, será publicado en el Portal del estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Tumbes (www.regiõntumbes.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERARDO FIDEL VIÑAS DIOSSES
PRESIDENTE REGIONAL

557

Aprueban la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las entidades de la Administración Pública y su Guía de Elaboración

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 19-2011-PCM

Lima.

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Operativo Informático - POI, constituye un instrumento de gestión de corto plazo, que permite definir las actividades informáticas de las entidades de la Administración Pública integrantes del Sistema Nacional de Informática en sus diferentes niveles;

Que, el artículo 17° del Decreto Legislativo Núm. 604, señala que respecto de los órganos del Sistema Nacional de Estadística e Informática, las Oficinas Sectoriales de Estadística e Informática son 'as encargadas de la producción y del servicio estadístico e informático en su sector; asimismo, en cada Organismo Central, Institución Pública Descentralizada y Empresa del Estado se constituirá una oficina de estadística y/o informática para realizar actividades de producción y servicio estadístico e informático;

Que, el artículo 7° del Decreto Supremo Núm. 043-2001-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INEI establece que los Sistemas Nacionales de Estadística e Informática están conformados, por los niveles siguientes: Central: el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI); las Oficinas Sectoriales de Estadística e Informática y demás Oficinas de Estadística e Informática de los Ministerios; de los Organismos Centrales, de las Instituciones Públicas Descentralizadas; de las Empresas del Estado; así como de los Poderes Públicos y Organismos Autónomos, Departamental; las Oficinas Departamentales de Estadística e Informática del INEI, las Oficinas de Estadísticas e Informática de los Consejos Transitorios de Administración Regional y de los Sectores; así como de las Empresas Públicas y demás Organismos Públicos en este ámbito; y, Local: los Órganos de Estadística e Informática de las Municipalidades y demás entidades públicas del ámbito local;

Que, mediante el artículo 1° del Decreto Supremo Núm. 066-2003-PCM, se decreta la Fusión por Absorción de la Subjefatura de Informática del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de su Secretaría de Gestión Pública (SGP);

Que, posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 49° del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado mediante Decreto Supremo Núm. 063-2007-PCM, y modificado por el Decreto Supremo Núm. 057-2008-PCM y el Decreto Supremo Núm. 010-2010-PCM. la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI), se constituye en el Órgano Técnico Especializado dependiente jerárquicamente del Presidente del Consejo de Ministros, y se encarga de dirigir, como Ente Rector, el Sistema Nacional de Informática, y de implementar la Política Nacional de Gobierno Electrónico e Informática;

Que, las entidades sujetas al Sistema Nacional de Control, que refiere el artículo 3° de la Ley Núm. 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, se encuentran sujetas al Sistema Nacional de Informática;

Que, la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI) de la Presidencia del Consejo de Ministros, ha propuesto como actividad permanente la formulación y evaluación del Plan Operativo Informático(POI) de las entidades de la Administración Pública y su respectiva Guía de Elaboración;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Núm. 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo Núm. 063-2007-PCM y sus modificatorias

SE RESUELVE.

Artículo 1°.- Apruébese la "Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las entidades de la Administración Pública" y su Guía de Elaboración

Aprobar como actividad permanente la "Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las entidades de la Administración Pública" y su respectiva Guía de Elaboración, que forma parte de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2°.- Publicación

La Guía de Elaboración a que se refiere el artículo precedente, será publicada a través del Portal de la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM (www.pcm.gob.pe), así como, por medio del Portal de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática - ONGEI (www.ongei.gob.pe). La publicación del citado anexo en los portales indicados, deberá producirse el mismo día en que la presente resolución se publique en el Diario Oficial "El Peruano".

Artículo 3°.- Ámbito de aplicación

Las entidades a que se refiere el Artículo 3° de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley Núm. 27785, se encuentran sujetas al Sistema Nacional de Informática, siéndoles de aplicación la presente Resolución Ministerial.

Artículo 4°.- Registro y Evaluación del Plan Operativo Informático

Cada año fiscal, las entidades a que hace referencia el artículo precedente deberán registrar en la página Web del Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe/poi), el Plan Operativo Informático (POI) correspondiente. El indicado registro deberá realizarse antes del último día hábil del mes de Febrero del año al que haga referencia, y la Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) deberá registrarse antes del último día hábil del mes de Enero del año siguiente.

Artículo 5°.- Vigencia

La presente Resolución Ministerial entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano"

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA

Única.- La Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) correspondiente al año 2010, deberá registrarse a través del Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe/poi) antes del último día hábil del mes de Febrero de 2011.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Educación

Gobierno Regional Tumbes
Sec. General Regional
Trámite Documentario
Folios 026

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



PLAN OPERATIVO INFORMATICO 2013

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Informático 2013, constituye un instrumento de gestión de corto plazo, que permite definir las líneas de acción de las actividades y/o proyectos de desarrollo informático del Gobierno Regional de Tumbes.

La Oficina de Tecnologías de la Información, percibe la necesidad de plantear una visión de las capacidades requeridas a futuro y así desarrollar, implementar e innovar procesos que contribuyan al logro de objetivos y metas institucionales.

Las Capacidades actuales de la Infraestructura Informática en la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, se definen básicamente en: computadores de escritorio, laptops, impresoras, plotters, UPS y otros; interconectadas en red con un conjunto de servidores de archivos, aplicaciones y base de datos.

La Oficina de Tecnologías de la Información plantea como una necesidad la integración de la infraestructura tecnológica que permita intercambiar información de manera efectiva entre la Sede Central y las dependencias del Gobierno Regional de Tumbes.



PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO 2013

I. MISIÓN DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La Oficina de Tecnologías de la Información – OTI, es el órgano encargado de planificar, dirigir, ejecutar, supervisar y evaluar el empleo de equipos, soporte, comunicaciones y sistemas de información e implementar actividades y/o proyectos informáticos, orientados a la Toma de Decisiones, Satisfacción del Cliente; contribuyendo con el Gobierno Regional Tumbes para que se organice y conduzca la gestión pública, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región.

II. VISIÓN DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La Oficina de Tecnologías de la Información tiene como visión modernizar la gestión del Gobierno Regional de Tumbes, para proporcionar un servicio eficiente, confiable y oportuno, propone proyectos que simplifican los procesos administrativos, de planeamiento y evaluación de gestión institucional en base a la aplicación eficiente y eficaz de la tecnología de la información y comunicaciones, para el bienestar de los ciudadanos de la Provincia de Tumbes.

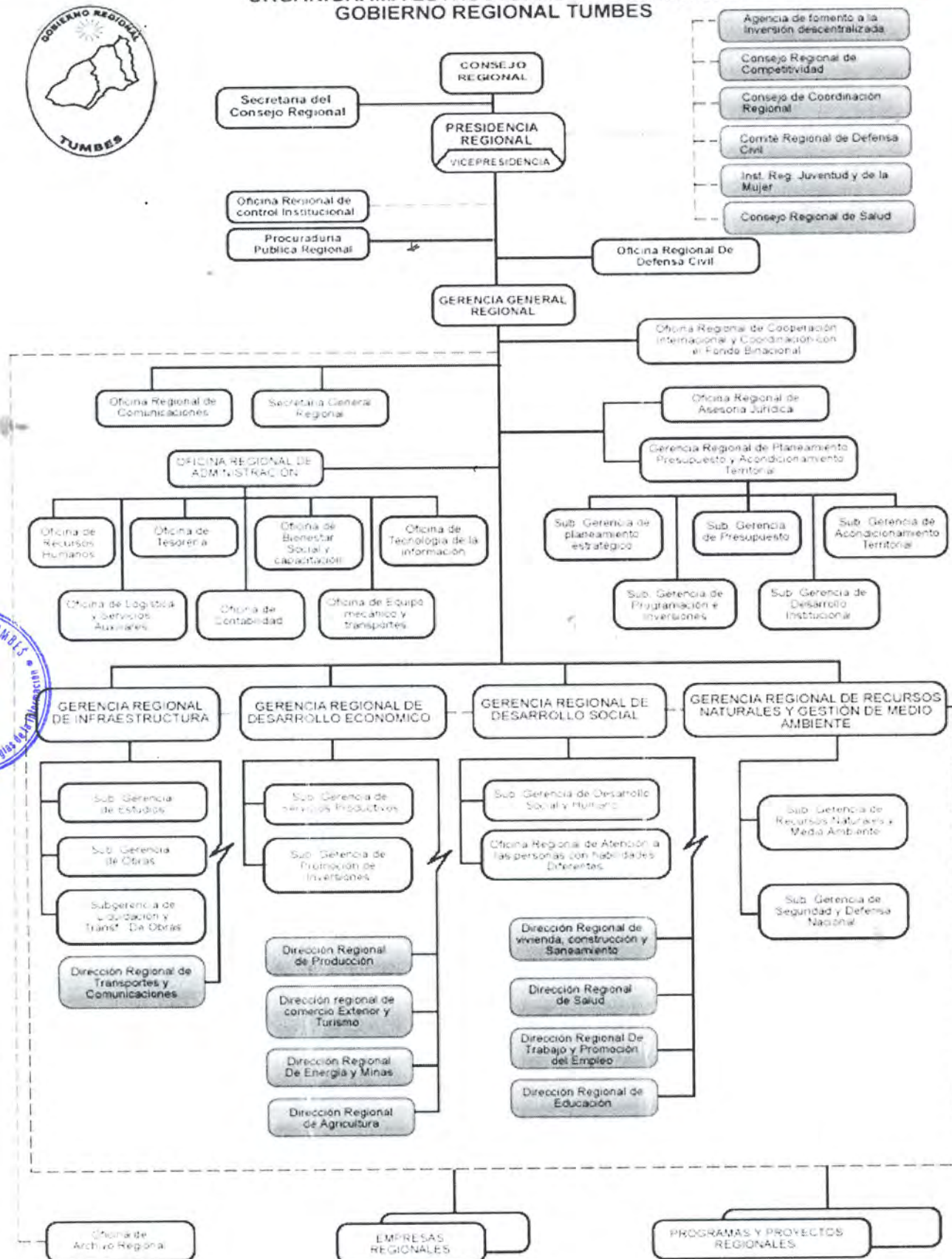
III. SITUACIÓN ACTUAL

a) LOCALIZACIÓN Y DEPENDENCIA ESTRUCTURAL Y/O FUNCIONAL

La Oficina de Tecnologías de la Información – OTI, se encuentra ubicada en la estructura orgánica del Gobierno Regional de Tumbes, encargada de dirigir, supervisar, sistematizar, coordinar e integrar el sistema informático de la Sede. Como Oficina Orgánica dentro del organigrama estructural de la institución, forma parte de la Oficina Regional de Administración, según se presenta a continuación:



ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES



La Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) tiene las siguientes funciones:

1. Proponer y ejecutar los lineamientos de política informática Institucional acorde con el Sistema Nacional de Informática y el Plan Estratégico Institucional.
2. Proponer y desarrollar herramientas de gestión informática: planes de contingencia y de seguridad de información.
3. Programar, ejecutar, supervisar y evaluar las actividades relacionadas con el soporte tecnológico y el mantenimiento de los programas y equipos informáticos.
4. Promover la capacitación del personal de la Sede en los aspectos de informática, que se requieran para contribuir al soporte tecnológico.
5. Mantener un inventario actualizado de los equipos de cómputo, de sistemas y programas informáticos y de licencias.
6. Mantener actualizado el Portal de Transparencia con la información que remitan las diferentes Áreas del Gobierno Regional del Callao.



b) **RECURSOS HUMANOS**

La Oficina de Tecnologías de la Información cuenta con el siguiente recurso humano:

Nº	CARGO	CANTIDAD
1	Jefe de oficina.	01
2	Apoyo administrativo	01
3	Administrador de redes y servidores.	01
4	Actualización, mantenimiento del portal web y administración de base de datos.	01
5	Desarrollo de sistemas.	01
6	Soporte Técnico.	03
TOTAL		08

Gobierno Regional Tumbes
 Ex- General Regional
 Trámite Secundario
 Folios 021

c) RECURSOS INFORMÁTICOS Y TECNOLÓGICOS EXISTENTES

Hardware

Nº	CARGO	CANTIDAD	
1	Central telefónica	01	
2	Computadoras de escritorio	De marca	87
		Compatibles	88
	Computadoras portátiles	24	
3	Impresoras	Láser	63
		De tinta	12
		Matriciales	10
4	Plotters	02	
5	Scanner	02	
6	Servidores	06	
7	UPS	02	
8	Banco de baterías	16	
TOTAL		313	



Equipos de comunicación

Nº	CARACTERISTICAS	DEDICACIÓN	CANTIDAD
1	SWITCH 3COM FAMILIA 5500	RED DE DATOS	13
2	ROUTER 3COM 5012	RED DE DATOS	2
3	TIPING POINT	FIREWALL	1
4	GABINETE DE 45U	RED DE DATOS	3
TOTAL			19

Los servidores tienen las siguientes características y se distribuyen de la siguiente manera:

N°	CARACTERISTICASTECHNICAS DELEQUIPO	SISTEMA OPERATIVO	SERVICIOS
1	INTEL 2 XEON QUAD 2.66 GHz. MEMORIA 4GB 2 DISCOS DUROS DE 146 GB EN RAID 1	WINDOWS 2003 SERVER R2	ACTIVE DIRECTORY, DNS, WEB, DCHP Y ANTIVIRUS
2	INTEL 2 XEON QUAD 2.66 GHz. MEMORIA 4GB 2 DISCOS DUROS DE 146 GB EN RAID 1	WINDOWS 2003 SERVER R2	ACTIVE DIRECTORY, SECUNDARIO, DNS SECUNDARIO, FTP Y APLICACIONES
3	INTEL 2 XEON QUAD 2.66 GHz. MEMORIA 4GB 2 DISCOS DUROS DE 146 GB EN RAID 1	WINDOWS 2003 SERVER R2	FILE SERVER, SERVIDOR ACTUALIZACIÓN Y GESTION EQUIPOS DE COMUNICACIONES
4	INTEL 2 XEON QUAD 2.66 GHz. MEMORIA 4GB 2 DISCOS DUROS DE 146 GB EN RAID 1.	WINDOWS 2003 SERVER R2	PROXY/FIREWALL
5	INTEL 2 XEON QUAD 2.66 GHz. MEMORIA 4GB 2 DISCOS DUROS DE 146 GB EN RAID 1	WINDOWS 2003 SERVER R2	SERVIDOR DE BASE DE DATOS Y ANTIVIRUS
6	INTEL 2 XEON QUAD 3.06 GHz. MEMORIA 4GB 4 DISCOS DUROS DE 73 GB EN RAID 1 2 DISCOS DUROS DE 146 GB EN RAID 5	WINDOWS 2003 SERVER R2	SERVIDOR DE CORREO ELECTRÓNICO



Gobierno Regional Tumbes
 Gov. General Regional
 Trámite Documentario
 Folios: 019

Software

Software Comercial:

El software comercial que el Gobierno Regional de Tumbes utiliza se resume en el siguiente cuadro:

Nº	CARGO	CANTIDAD
Sistemas Operativos		
1	MS WINDOWS SERVER 2003 R2 ENTERPRISE EDITION	5
2	MS WINDOWS SERVER 2008 ENTERPRISE EDITION	1
3	MS WINDOWS SEVEN PROFESIONAL	126
4	MS WINDOWS XP PROFESIONAL	73
Motores de Base de Datos		
5	MICROSOFT SQL SERVER 2000	2
6	MICROSOFT SQL SERVER 2005	3
Diseño Web		
7	ADOBE MASTER COLLECTION CS5	5
Herramientas de Desarrollo		
8	MICROSOFT VISUAL STUDIO 2010	3
9	MICROSOFT VISUAL FOXPRO 9.0	1
10	C SHARP	1
11	CA ALLFUSION ERWIN DATA MODELER R7	2
Diseño Gráfico		
12	CORELDRAW GRAPHICS SUITE X5	2
Software de Oficina		
13	MICROSOFT OFFICE 2007 PROFESIONAL	152
14	MICROSOFT OFFICE 2010 PROFESIONAL	47
15	MICROSOFT VISIO PROFESIONAL 2010	21
16	MICROSOFT OFFICE PROJECT PROFESIONAL 2010	10



Gobierno Regional Tumbes
 Sec. General Regional
 Trámite Documentario
 Folios: 018

17	NERO EXPRESS 9.0	25
18	ADOBE ACROBAT 9 PRO	10
Antivirus		
19	ESET SMART SECURITY 6	199
20	KASPERSKY ENDPOINT SECURITY 8 PARA WINDOWS	6
Otros		
21	EXCHANGE SERVER 2010 STANDARD EDITION	1
22	AUTOCAD 2010	25
23	AUTOCAD 2012	8
24	AUTOCAD CIVIL 2010	25
25	AUTOCAD CIVIL 2012	8
26	MS-PROJECT	27
27	ARCGIS 10.1	4
28	AUTOCAD MAP 3D 2010	1
29	EVIEW	2
30	S10	33
31	SPSS	10
TOTAL		838



Sistemas de Información y/o Aplicativos Informáticos

N°	SISTEMA	ÁREA USUARIA	DETALLES TÉCNICOS
1	SIAF	Contabilidad, Abastecimiento, Tesorería y Presupuesto	Lenguaje: Visual FoxPro
2	SISTEMA INTEGRADO DE CONCILIACION CONTABLE FINANCIERA (SISCONFI)	Contabilidad, Abastecimiento, y Presupuesto.	Lenguaje: Visual Basic .Net 2008 BD: SQL Server 2000
3	SISTEMA DE PUBLICACIÓN DE NOTICIAS	Oficina Regional de Comunicaciones	Lenguaje: Delphi 2007 BD: SQL Server 2000

Gobierno Regional Tumbes
 Sec. General Regional
 Trámite Documentación
 Folios 057

4	SISTEMA DE AGENDA REGIONAL (SAR)	Presidencia Regional, Vicepresidencia Regional, Gerencias y Oficinas Regionales	C##
5	CARTAS FIANZAS (CAFI)	Oficina de Tesorería	Visual Fox Pro 9
6	SISTEMA DE REGISTRO DE PUBLICACIONES PERIODÍSTICAS (SIREPUPE)	Órgano de Control Institucional.	Visual Fox Pro 9
7	SISTEMA DE REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN PAC (SIREDO PAC)	Órgano de Control Institucional.	Visual Fox Pro 9
8	SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA	Oficina de Recursos Humanos	Visual Fox Pro 9
9	SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS DE TRANSPARENCIA (SIGEDOTRA)	OTI	C##
10	SISTEMA DE CONTROL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN (CONSAI)	Oficina Regional de Secretaría General	C##
11	SISTEMA DE CONTROL DE DIRECTIVAS (CONDIR)	Subgerencia de Desarrollo Institucional	C##



d) SITUACIÓN ACTUAL

La situación actual de la Oficina de Tecnologías de la Información se ve reflejada a través del siguiente análisis FODA que es una metodología de estudio de la situación de la Sede, analizando la situación interna (**D**ebilidades y **F**ortalezas) y su situación externa (**A**menazas y **O**portunidades).

ANÁLISIS INTERNO

FORTALEZAS

- Personal con experiencia y capacidad técnica para la ejecución de sus labores.
- Personal con disponibilidad al trabajo en grupo e integración.
- Clima organizacional favorable.

- Correcta administración de la infraestructura tecnológica para un buen funcionamiento de los sistemas de información y equipos.
- Compromiso del personal con los lineamientos de políticas del Gobierno Regional de Tumbes.
- Canales de comunicación abiertos para el intercambio de información.
- Disponibilidad para el uso de las Tecnologías de información y comunicaciones.
- Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Disponibilidad de una Data Center.

DEBILIDADES

- La Estructura Organizacional de la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI, no es la más adecuada para satisfacer los servicios requeridos por los usuarios internos del Gobierno Regional de Tumbes.
- Fallas constantes en Servidores y con falta de capacidad en disco por lo que tienden a saturarse, colgarse, ocasionando pérdida de data y desconexión con los Sistemas de Información.
- Inexistencia de contratos de asistencia especializada de 24 x7 con tiempo de respuesta mínima para la sala de servidores.
- Inexistencia de un Plan de Contingencia ante posibles problemas informáticos a presentarse.
- Uso de Software no Licenciado, como lo establecen las normativas vigentes de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informático (ONGEI), respetando la Constitución del Estado en su artículo 2 inciso 8 el derecho de toda persona a la propiedad sobre toda creación intelectual, artística, técnica y científica, así como a su producto.
- Deficiencia en la alimentación eléctrica, ya que produce caídas de tensión, por lo cual los equipos informáticos están averiándose.
- No están documentados los Sistemas de Información desarrollados.



- Falta de Presupuesto asignado para capacitación del personal de la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI, impidiendo que exista un mejor desempeño en la administración y/o manejo de los equipos informáticos.
- Límites presupuestales para adquirir y renovar la infraestructura tecnológica y servicios.

ANÁLISIS EXTERNO

OPORTUNIDADES

- Creciente desarrollo tecnológico que ofrece nuevas tecnologías.
- Políticas de modernización del Estado.
- Apoyo de la Cooperación Técnica Internacional en el desarrollo tecnológico y fortalecimiento de capacidades de la Oficina de Tecnologías de la Información.
- Herramientas de desarrollo de sistemas de última generación.

AMENAZAS

- Alto índice de rotación del personal.
- Poca disposición de presupuesto para la adquisición de equipos de cómputo, software, componentes informáticos y licencias de software.
- Creciente amenaza de ataques informáticos.
- Falta de presupuesto para capacitación del personal de la Oficina de Tecnologías de la Información.
- No existen equipos o dispositivos de cómputo como contingencia que puedan remplazar temporalmente a cualquier equipo o componente que se malogre.



IV. ALINEAMIENTO CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y SECTORIAL

PLAN DE DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL PERÚ - AGENDA DIGITAL PERUANA 2.0	PLAN MAESTRO PERU e - GOVERNMENT	PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PLAN OPERATIVO INFORMATICO
OBJETIVOS	OBJETIVOS	OBJETIVOS SECTORIALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Objetivo 07	Promover una Administración Pública de Calidad orientada a la Población.	Objetivo 03	Objetivo 01	Mejorar los sistemas de información a través de la automatización de sus procesos y Base de Datos integrados.
	Optimizar las TIC para facilitar el uso a los ciudadanos.	Objetivo 01	Objetivo 02	Fortalecer y garantizar la continuidad operativa de la infraestructura tecnológica y de los sistemas de información.
	Simplificación de la administración basada en Tecnologías de la Información.	Objetivo 01	Objetivo 03	Mejorar la prestación de los servicios informáticos.
	Modernización de la gestión administrativa del Pliego del Gobierno Regional.	Objetivo 4.B.1	Consolidar una administración pública regional eficiente, promotora, transparente, moderna, participativa que lidere el desarrollo económico, social y sostenible de la región.	



Gobierno Regional Tumbes
 Soc. General Regional
 Trámite Documentario
 Folios: 014

PLAN OPERATIVO INFORMATICO | 2013

Objetivo 04	Impulsar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación con base en las prioridades nacionales de desarrollo.		Simplificación de la administración basada en Tecnologías de la Información.	Modernización de la gestión administrativa del Pliego del Gobierno Regional.	Objetivo 4B.2	Objetivo 04	Mejorar la capacidad operativa de los trabajadores de la Oficina de Tecnología de la Información.
		Objetivo 02			Promover a los funcionarios públicos a que orienten su gestión hacia el logro de las metas establecidas así mismo capacitarlos permanentemente en el desarrollo de habilidades y capacidades para un mejor desempeño de sus funciones y servicio a la población.	Objetivo 05	Desarrollar las capacidades de los Recursos Humanos mediante la capacitación permanente en el uso de Tecnologías de la Información para un mejor desempeño de sus funciones y servicios a la población.



Gobierno Regional Tumbes
 Soc. General Regional
 Trámite Documentario
 Folios: 013

V. ESTRATEGIAS PARA EL LOGRO DE LAS METAS DEL PLAN OPERATIVO INFORMATICO.

- Realizar un análisis de requerimientos para así desarrollar sistemas, módulos y/o aplicativos informáticos; logrando optimizar tiempos, simplificar procesos y mejorar la interoperabilidad en diferentes áreas funcionales.
- Potenciar la infraestructura tecnológica.
- Formular el Plan de contingencia y de Seguridad Informática.
- Establecer políticas y procedimientos de Backups que aseguren la continuidad de los servicios informáticos.
- Elaborar el Plan de soporte y mantenimiento de equipos informáticos y de comunicaciones.
- Fortalecimiento y mejoras del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico.
- Fortalecer las capacidades de los profesionales de TI en el uso de nuevas tecnologías necesarias para la mejora continua y la innovación constante del área.



GOBIERNO Regional Tumbes
 No. General Regional
 Trámite Documentario
 Folios: 011

V.I. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS INFORMÁTICOS

ACTIVIDAD N° 01

TIPO	Proyecto
ORIENTACIÓN	A la gestión institucional, a las empresas, a los ciudadanos
PRIORIDAD	1

I. Denominación de la actividad:

Análisis, Diseño, Construcción e Implementación de Sistemas de Información.

II. Datos generales:

Unidad ejecutora : Oficina de Tecnologías de la Información.
 Duración : 12 meses
 Costo total : S/. 117,000.00

III. Datos del Proyecto:

Descripción de la actividad o proyecto:

La gestión de la información requieren el uso de mecanismos que aseguren un manejo eficiente y contribuyan a incrementar la calidad de los servicios que se brindan, es por ello, que esta actividad implica la coordinación, diseño, programación e implementación de sistemas o aplicativos informáticos para la mejora de la gestión interna y externa. En tal sentido, se ha programado las siguientes tareas:

- Construcción del Sistema Web de Trámite Documentario.
- Construcción del Sistema de Recursos Humanos y Planillas.
- Construcción del Sistema Web de Proveedores.
- Construcción del módulo de Abastecimiento.
- Construcción del Sistema de Control de Activos informáticos.

Objetivos de la actividad:

- Brindar una eficiente gestión administrativa.



- Integrar y optimizar los procesos y servicios, que permite a los usuarios facilitar el cumplimiento de sus obligaciones y el desarrollo de sus actividades.

Gobierno Regional Tumbes
 Soc. General Regional
 Trámite Documentario
 Folios: 010

IV. Meta actual:

Cumplimiento al 100%.

V. Cobertura de acción:

Institucional	Regional	Nacional	Global
X			

VI. Instituciones involucradas:

Gobierno Regional de Tumbes

VII. Productos Finales:

- Sistema Web de Trámite Documentario.
- Sistema de Recursos Humanos y Planillas.
- Sistema Web de Proveedores.
- Módulo de Abastecimiento.
- Sistema de Control de Activos informáticos.



VIII. Usuarios de productos finales

- Toda la sociedad peruana y del mundo.
- Todos los compueblanos del departamento de Tumbes.
- Todos los trabajadores que conforma el pliego del Gobierno Regional.

ACTIVIDAD N° 02

Gobierno Regional
Sec. General Regio
Trámite Económico
Folios 009

TIPO	Actividad
ORIENTACIÓN	A la gestión institucional
PRIORIDAD	1

I. Denominación de la actividad:

Mantenimiento de la infraestructura informática de la Sede Regional.

II. Datos generales:

Unidad ejecutora : Oficina de Tecnologías de la Información.
 Duración : 12 meses
 Costo total : S/. 102, 300.00

III. Datos del Proyecto:

Descripción de la actividad o proyecto:

Esta actividad implica velar por una eficiente gestión del desempeño y operatividad óptima de los servicios informáticos, implicando para ello contar con un inventario de equipos informáticos actualizado; dar soporte y gestionar la base de datos y brindar un adecuado funcionamiento de los sistemas de información, computadoras y servidores. Para cumplir con todo ello se ha programado las siguientes tareas:

- Inventario físico de equipos de cómputo de la sede Regional.
- Mantenimiento correctivo y preventivo de las Pc's.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de los servidores.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de comunicaciones y red.
- Mantenimiento de los sistemas de información regional.
- Administración de la Base de Datos de la Gestión Regional.

Objetivos de la actividad:

- Fortalecer y garantizar la continuidad operativa de la infraestructura tecnológica y de los sistemas de información.

PLAN OPERATIVO INFORMATICO | 2013





- Mejorar la prestación de los servicios informáticos.
- Continuidad de los servicios informáticos.

IV. Meta actual:

Cumplimiento al 100%.

V. Cobertura de acción:

Institucional	Regional	Nacional	Global
X			

VI. Instituciones involucradas:

Gobierno Regional de Tumbes

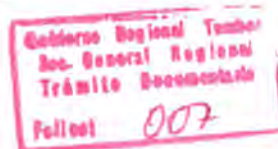
VII. Productos Finales:

- Informe y fichas de inventario de equipos informáticos y de comunicaciones.
- 12 fichas de mantenimiento de Base de datos.
- 12 mantenimientos de Sistemas de información.
- Fichas de mantenimiento de computadoras, servidores y equipos de comunicaciones y red.

VIII. Usuarios de productos finales

- Todos los trabajadores que conforma el Gobierno Regional.





ACTIVIDAD N° 03

TIPO	Actividad
ORIENTACIÓN	A la gestión institucional
PRIORIDAD	1

I. Denominación de la actividad:

Adquisición de licencias de antivirus corporativos para las diferentes áreas y servidores.

II. Datos generales:

Unidad ejecutora : Oficina de Tecnologías de la Información.
 Duración : 12 meses (Ene - Dic)
 Costo total : S/. 45,000.00

III. Datos del Proyecto:

Descripción de la actividad o proyecto:

Es propósito fundamental de la administración garantizar la continua, eficiente y oportuna prestación de sus servicios, lo que implica que la organización cuente con las herramientas tecnológicas, que permitan desempeñar sus actividades administrativas eficientemente.

Por lo tanto, esta actividad contribuye a que los sistemas de información y bases de datos que alimenta a cada una de la áreas de trabajo que conforman la Sede Regional trabajen de manera óptima, haciendo que las computadoras cuenten con licencias antivirus que los protejan frente a amenazas informáticas que puedan afectar el desempeño eficiente y oportuno de los procesos, funciones y tareas que tienen asignadas.

Objetivos de la actividad:

Adquirir licencias de antivirus corporativos para las diferentes áreas y servidores.

IV. Meta actual:

Cumplimiento al 100%.



Gobierno Regional Tumbes
 Sec. General Regional
 Trámite Documentario
 Fecha: 06/06

V. Cobertura de acción:

Institucional	Regional	Nacional	Global
X			

VI. Instituciones involucradas:

Gobierno Regional de Tumbes, Oficina de Tecnologías de la Información.

VII. Productos Finales:

Fichas de equipos del Gobierno Regional de Tumbes con software antivirus instalado.

VIII. Usuarios de productos finales

- Todos los trabajadores que conforma el Gobierno Regional.



Gobierno Regional Tumbes
 Dca. General Regional
 Trámite Documentario
 Folio 005

ACTIVIDAD N° 04

TIPO	Actividad
ORIENTACIÓN	De capacitación
PRIORIDAD	1

I. Denominación de la actividad:

Capacitación a personal de OTI.

II. Datos generales:

Unidad ejecutora : Oficina de Tecnologías de la Información.

Duración : meses

Costo total : S/. 35,000.00

III. Datos del Proyecto:

Descripción de la actividad o proyecto:

La incorporación de la tecnología en el aspecto gubernamental es una necesidad inminente y como consecuencia de su crecimiento a pasos agigantados su intervención y uso se ha convertido en un asunto indispensable para todas las personas, en especial para el personal de la Oficina de Tecnologías de la Información; es por ello, que se programará cursos orientados a aumentar las habilidades informáticas de los trabajadores, ya sea en administración de servidores Windows y Linux, Programación PHP y MySql.

Objetivos de la actividad:

Mejorar la capacidad operativa de los trabajadores de la Oficina de Tecnología de la información.

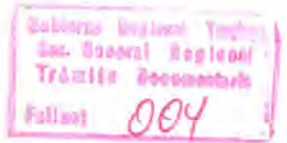
IV. Meta actual:

04 Capacitaciones

V. Cobertura de acción:

Institucional	Regional	Nacional	Global
X			





VI. Instituciones involucradas:

Oficina de Tecnologías de la Información.

VII. Productos Finales:

Personal de la Oficina de Tecnologías de la Información capacitado.

VIII. Usuarios de productos finales

- Personal de la Oficina de Tecnologías de la Información.

V.I. FICHA TÉCNICA PARA LA PROGRAMACIÓN DE ADQUISICIONES INFORMÁTICAS

a) Adquisición de Hardware

Nº	HARDWARE	PRESUPUESTO	CANTIDAD	FINANCIAMIENTO
SERVIDORES				
1	SERVIDOR HP ProLiant DL980 G7E7-4870 2.4GHz 10 Core 4p Server	660,000.00	02	Propio
2	SERVIDOR HP DL 160 G8	31, 000.00	01	Propio
SCANNER				
3	Scanner HP SCANJET ENTERPRISE 7500	4,500.00	01	Propio
Presupuesto Total Asignado:				S/. 695,500



b) Adquisición de Equipos de Comunicación

Nº	HARDWARE	PRESUPUESTO	CANTIDAD	FINANCIAMIENTO
1	Switch Administrable Capa 2, 24 Puertos 10/100TX PoE + 2 puertos Gbit/SFP combo + 2 puertos Gbit para Stacking	2, 750.00	01	Propio
Presupuesto Total Asignado:				S/. 2,750.00

Gobierno Regional Tumbes
 Sac. General Regional
 Trámite Documentario
 Folios: 003

c) Adquisición de Sistemas de Seguridad en Redes y Datos

N°	HARDWARE	PRESUPUESTO	CANTIDAD	FINANCIAMIENTO
1	Detector de humo	310.00	01	Propio
2	Campana alarma contra incendio	420.00	01	Propio
Presupuesto Total Asignado:				S/. 730.00

d) Adquisición de Software

N°	SOFTWARE	PRESUPUESTO	CANTIDAD DE LICENCIAS	FINANCIAMIENTO
OTROS				
1	Kaspersky Endpoint Security 8 for Windows	44,950.00	310	Propio
2	CA ARCServer Backup r16 para Windows	6,400.00	2	Propio
Presupuesto Total Asignado:				S/. 51,350.00



e) Desarrollo de Sistemas

N°	SISTEMAS	FUNCIONALIDAD				TIPO DE DESARROLLO		PRESUPUESTO	FINANCIAMIENTO
		Mono Usuario	Red	Intranet	Internet	Propio	Por Terceros		
SISTEMAS DE INFORMACIÓN ORIENTADO AL CIUDADANO									
1	Sistema Web de Trámite Documentario.				X	X		50,000.00	Propio
SISTEMAS DE INFORMACIÓN ORIENTADOS A LAS EMPRESAS									
2	Sistema Web de Proveedores.				X	X		16,000.00	Propio
SISTEMAS DE INFORMACION ORIENTADOS A LA GESTIÓN INTERNA									
3	Sistema de Recursos Humanos y Planillas.		X			X		25,000.00	Propio
4	Módulo de Abastecimiento		X			X		16,000.00	Propio
5	Sistema de Control de Activos informáticos.		X			X		10,000.00	Propio
Presupuesto Total Asignado:								S/. 117,000.00	

Boletín Regional
 Soc. General Regional
 Trámite Económico
 Folio 002

f) Adquisiciones de Servicios Informáticos

N°	DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN		PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO		
1	Servicio de mantenimiento de servidores.	01/04/2013	30/09/2013	16,000.00	Provenientes de otras fuentes de la institución.
2	Servicio de mantenimiento de UPS.	01/02/2013	31/07/2013	10,500.00	Provenientes de otras fuentes de la institución.
3	Servicio de mantenimiento de aire acondicionado para sala de servidores.	01/02/2013	31/08/2013	5,000.00	Provenientes de otras fuentes de la institución.
4	Servicio de mantenimiento de pozo a tierra.	15/04/2013	31/07/2013	10,200.00	Provenientes de otras fuentes de la institución.
5	Servicio de mantenimiento de equipos de comunicación (Switchs).	01/05/2013	31/12/2013	5,000.00	Provenientes de otras fuentes de la institución.
6	Servicio de mantenimiento de los sistemas de información regional	01/04/2013	31/07/2013	10,000.00	Provenientes de otras fuentes de la institución.
7	Servicio de INFOINTERNET (transmisión de datos)	01/01/2013	31/12/2013	6,136.00	Propio
Presupuesto Total Asignado:				S/. 62,836.00	



g) Recursos Humanos a contratar

N°	CARGO	CANTIDAD	PRESUPUESTO
1	Profesional especialista en análisis y desarrollo de aplicaciones web	02	5,000.00
2	Profesional en administrador de redes y servidores.	01	2,000.00
3	Profesional en infraestructura	01	2,000.00
4	Profesional en actualización, mantenimiento del portal web y administración de base de datos.	01	2,000.00
5	Técnico en programación de aplicaciones web.	01	1,500.00
6	Técnico en mantenimiento y reparación de computadoras.	02	3,000.00
Presupuesto Total Asignado:			S/. 15,500.00

Gobierno Regional Tumbes
 Des. General Regional
 Trámite Económico
 Fallas *OL*

h) Capacitación y Fortaleza Institucional

N°	CAPACITACION	EJECUCIÓN		PRESUPUESTO	FINANCIAMIENTO
		FECHA DE INCICO	FECHA DE TÉRMINO		
CAPACITACIÓN AL PERSONAL INFORMÁTICO ENCARGADO DE DESARROLLO DE SISTEMAS					
1	Programación en PHP y MySql.	13/02/2013	06/03/2013	0.00	Cooperación Internacional
CAPACITACIÓN AL PERSONAL INFORMÁTICO ENCARGADO DE REDES Y COMUNICACIONES					
2	Administración de redes Windows.	01/07/2013	16/08/2013	0.00	Cooperación Internacional
3	Administración de redes Linux.	01/05/2013	01/08/2013	10, 000.00	Cooperación Internacional
4	Seguridad Informática	01/05/2013	01/12/2013	8,000.00	Propio
5	Centrales Telefónicas IP	01/04/2013	10/06/2013	6,000.00	Propio
CAPACITACIÓN AL PERSONAL INFORMÁTICO ENCARGADO DE PROYECTOS					
6	Gestión de proyectos	01/07/2013	31/12/2013	4, 000.00	Propio
Presupuesto Total Asignado:				S/. 28, 000.00	



i) Consolidado de Proyectos a ejecutarse

N°	PROYECTOS	EJECUCIÓN		PRESUPUESTO
		FECHA DE INCIO	FECHA DE TÉRMINO	
1	Análisis, Diseño, Construcción e Implementación de Sistemas de Información.	01/04/2013	31/12/2013	117, 000.00
Presupuesto Total Asignado:				S/. 117, 000.00